

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 021-2020
22 DE DICIEMBRE DEL 2020**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y dos días del mes de diciembre del dos mil veinte, a las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria vigésima primera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Nelson Monar, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Martha López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Oswaldo López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Sr. Iván Chochos, Representante estudiantil, ingresa por delegación de la Srta. Nayelhi Cueva; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Ing. Rodrigo del Pozo, Director de Posgrado y Educación Continua; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente de la Asociación de Profesores; Lic. Teresa Arroba, Representante Empleados y Trabajadores; Sr. Geovanny Aguaguifía, Secretario General del Sindicato de Trabajadores;

Ausentes: Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados; Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros expresándoles un cordial saludo, al ser una sesión extraordinaria solicito por secretaria dar lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día la convocatoria.

1. Análisis y Resolución del Informe Final del Plan de Fortalecimiento de la Carrera de Derecho, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.
2. Análisis y Resolución de la Guía Metodológica de la prueba oral y escrita para el Concurso Público de Merecimientos.
3. Análisis y Resolución del cambio de nombre del Proyecto de Maestría en Derecho mención en Litigación Penal por Maestría en Derecho con mención en Práctica Procesal Penal y Litigación Penal.

4. Análisis y Revisión en Segunda Instancia de la Reforma al Reglamento de Admisión, matriculación, permanencia y graduación en programas de posgrado y educación continua.

DR. ARTURO ROJAS, puesto en conocimiento los puntos que se tratará en esta sesión extraordinaria, solicito por secretaria dar lectura al primer punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto.

PRIMER PUNTO, Análisis y Resolución del Informe Final del Plan de Fortalecimiento de la Carrera de Derecho, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

DR. ARTURO ROJAS, solicito por favor en este punto al Dr. Ángel Naranjo, para que se de la explicación de los detalles de este plan.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros es importante manifestar que el 13 de noviembre del 2015, el Honorable Consejo Universitario aprueba el nuevo rediseño de la carrera de derecho, alineándose a los requerimientos por la normativa del Consejo de Educación Superior, el CES al revisar la propuesta del rediseño de la carrera de derecho aprueba, es conocido para todos que en año 2016 se procede a la evaluación de las carreras de derecho a nivel nacional en las cuales 13 carreras de derecho quedaron aprobadas directamente y las otras quedamos en proceso de acreditación como es el caso de nuestra universidad, a las carreras que fueron aprobadas directamente se les impuso que hagan un plan de mejoras, mientras que a las carreras que quedamos en proceso de acreditación se dispuso que se realice un plan de fortalecimiento que tenía una duración de hasta un año y podíamos solicitar una renovación de un más para ser evaluadas, el tiempo para la presentación del plan de fortalecimiento había concluido en mayo del 2020 pero por situaciones de la pandemia y otras situaciones se determinó que el informe final se debía presentar hasta el 23 de diciembre del 2020, fecha que culmina mañana, durante este proceso desde el primer día que asumimos el Decanato de la Facultad, juntamente con el coordinador de carrera y algunos compañeros contratados y titulares elaboramos este informe del plan de fortalecimiento, remitiendo a la Comisión Académica para que sea aprobado y se de a conocer a Consejo Universitario para su aprobación definitiva, teniendo en consideración de que este plan tiene que subirse la información el 23 de diciembre, es lo que les puedo informar compañeros Miembros de Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, es importante este documento que ya fue tratado en comisión académica, pero si hay alguna observación compañeros pongo a consideración para su aprobación.

SR. IVÁN CHOCHOS, se ha visto el compromiso por parte del Dr. Ángel Naranjo por la Facultad y por la Carrera que de igual forma pertenezco y el beneficio es para los estudiantes de la carrera, felicito por el accionar para beneficio de estudiantes y la universidad, por lo que lanzo a moción para la aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al existir la moción lanzada por el Sr. Iván Chochos, y al haber el apoyo por parte del Arq. César Pazmiño, pregunto si existe alguna observación al respecto.

DR. HENRY VALLEJO, es importante avanzar en este proceso que se está dando en esta Facultad y al haber expuesto por parte del Dr. Ángel Naranjo las circunstancias por lo que se tienen que llevar a cabo este mecanismo de acreditación, por mi parte apoyo a la propuesta.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros si no hay alguna otra observación o sugerencia quedaría aprobado por unanimidad, solicito por secretaria se de a conocer la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 021 – 2020 – 110

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “RESUELVE: “APROBAR EL INFORME FINAL DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias señora secretaria, por favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO, Análisis y Resolución de la Guía Metodológica de la prueba oral y escrita para el Concurso Público de Merecimientos.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de Consejo como ustedes conocen estamos en el proceso del concurso de méritos y oposición y es necesario darles a conocer la guía metodológica para que se siga trabajando con toda la transparencia, claridad del caso, solicito que se por parte del Vicerrectorado Académico o por parte de Gestión Académica quienes están al frente de esta guía se de la explicación del caso.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros en este momento estamos trabajando en lo que se refiere a la guía, a los reactivos para el proceso que se está llevando a cabo en nuestra universidad como es el concurso de méritos y oposición para profesores titulares; esta guía metodológica nos va a permitir trabajar de una manera transparente en el proceso, el formato que debe presentar el postulante, los reactivos a evaluar en el momento de la postulación de acuerdo al formato establecido.

DR. WASHINGTON FIERRO, compañeros voy a explicar los formatos que se han elaborado tanto para la prueba escrita como oral dentro de este proceso, la estructura tiene una presentación, luego se aborda los componentes de la prueba escrita que básicamente se define con claridad cuáles son las competencias pedagógicas y específicas que se van a dar en la prueba oral y escrita que están de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico como de nuestro Reglamento para el concurso. Este documento garantizará la reserva, confidencialidad y/o divulgación de la información, los temas y subtemas se dará a conocer a los postulantes de esta fase en su debida oportunidad.

DR. ARTURO ROJAS, con la explicación realizada de la guía para este proceso debemos garantizar la claridad y transparencia del caso, este documento permite ser objetivos al momento de realizar la valoración respectiva en el momento de la fase de oposición, en consideración compañeros para las inquietudes que ameriten.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este documento se lo ha realizado para dar la viabilidad y cumplir con el debido proceso en cuanto a este concurso que se está desarrollando, la información se ha dado a conocer en lo posterior se hará conocer a los participantes de los temas y subtemas y de acuerdo al Reglamento se dará a conocer los componentes que tiene que ver con la evaluación escrita y evaluación oral de la clase, prácticamente es un proceso que esta ligado al Vicerrectorado Académico por que de nuestra parte quedaría aprobado.

DR. OSWALDO LÓPEZ, con la explicación que se ha dado propondría la aprobación del presente documento.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al existir la propuesta del Dr. Oswaldo López para la aprobación y al haber el apoyo manifiesto, quedaría aprobado el documento por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

RCU - 021 – 2020 – 111

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA GUÍA METODOLÓGICA DE LA PRUEBA ORAL Y ESCRITA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERECEMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL PERSONAL TITULAR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO, Análisis y Resolución del cambio de nombre del Proyecto de Maestría en Derecho mención en Litigación Penal por Maestría en Derecho con mención en Práctica Procesal Penal y Litigación Oral.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros este es un trámite que se requiere de la aprobación de Consejo Universitario por cuanto hemos recibido observación por parte del Consejo de Educación Superior en lo que se debe actualizar la resolución por el cambio de nombre, por lo que solicito Dra. Silvia Pacheco se de la explicación del caso.

DRA. SILVIA PACHECO, en este caso compañeros tenemos la presencia del Ing. Rodrigo del Pozo quién sustentará este pedido.

ING. RODRIGO DEL POZO, compañeros en la plataforma del Consejo de Educación Superior claramente se nos está haciendo observaciones que indica que se recomienda que el nombre de la maestría que se presenta en el adjunto de la resolución (emitida en su momento) conste como se sugiere en el artículo 13 del Reglamento de Régimen de Armonización y Nomenclatura de Títulos, por esta razón se ha enviado para que los señores Miembros de Consejo Universitario traten y se cambie directamente como se expresa en el documento.

DR. ARTURO ROJAS, este procedimiento que estamos realizando es por las observaciones que se ha remitido desde el Consejo de Educación Superior y corresponde a este Consejo Universitario aprobar lo sugerido para remitir nuevamente la información al CES, en consideración compañeros al no existir observaciones a este pedido, queda aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 021 - 2020 - 112

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE NOMBRE DEL PROYECTO DE MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN EN LITIGACIÓN PENAL POR MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN PRÁCTICA PROCESAL PENAL Y LITIGACIÓN ORAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO, Análisis y Revisión en Segunda Instancia de la Reforma al Reglamento de Admisión, matriculación, permanencia y graduación en programas de posgrado y educación continua.

DR. ARTURO ROJAS, en este punto quisiera pedirles estimados compañeros, una vez revisado el documento hemos visto que hay consultas de carácter jurídico, toda vez que en ciertos artículos habla de una comisión que no consta en nuestro Estatuto, por tal razón solicitaría avocar conocimiento para que revise en la Comisión Administrativa por ser de igual manera un Reglamento.

DR. DIEGO VITERI, es importante que este documento sea considerado en la comisión administrativa para que cada uno se realice el análisis específico para que podamos ampliar para que sea más fácil para conocimiento de ustedes ya que existe algunas instituciones jurídicas dentro del reglamento que deben ser operativizadas y analizadas y viendo si realmente se encuentra en concordancia con nuestra normativa interna.

DR. ARTURO ROJAS, con lo expuesto me permito avocar conocimiento y trasladar a la comisión administrativa, al contar con el apoyo respectivo, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se da lectura a la resolución.

RCU - 021 - 2020 - 113

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO Y REMITIR A PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN PROGRAMAS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA".

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros hemos agotado los puntos del orden del día, quiero expresar mi agradecimiento por la participación en este Consejo Universitario y al mismo tiempo, al acercarse la navidad desearles que dios, el niño bendito nos proteja y nos siga dando esa fuerza y aliento para poder trabajar en bien de nuestra institución y que fortalezcamos los lazos de amistad de compañerismo y en unión de nuestras familias, Feliz Navidad.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las quince horas treinta minutos (15h30) para certificar lo actuado se firma.


DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR UNIVERSIDAD



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL